

PRESENTE:

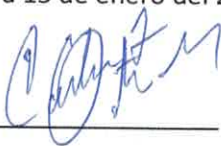
POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO REMITIR LA INFORMACIÓN PÚBLICA FUNDAMENTAL EN ACUERDO AL ARTICULO 8 FRACCIÓN V INCISO L NUMERAL 17 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 8 – FRACCIÓN V INCISO L NUMERAL 17

LOS SUBSIDIOS, EN ESPECIE O EN NUMERARIO, RECIBIDOS POR EL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO LOS OTORGADOS POR EL SUJETO OBLIGADO, EN LOS QUE SE SEÑALE LO SIGUIENTE:

17. PADRÓN DE BENEFICIARIOS, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIARIAS, EL MONTO, RECURSO, BENEFICIO O APOYO OTORGADO PARA CADA UNA DE ELLAS, UNIDAD TERRITORIAL, EDAD Y SEXO; Y SE INFORMA QUE LUEGO DE UNA EXHAUSTIVA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES DE ESTE DIF MUNICIPAL DE VILLA CORONA, NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN ALGUNA RELACIONADA CON EL PADRON DE BENEFICIARIOS QUE SE NOS SOLICITA RELACIONADO A LA FECHA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018.

Villa Corona Jalisco a 15 de enero del 2024.



Carolina Lizbeth Ortiz Maldonado
Directora del DIF Villa Corona

